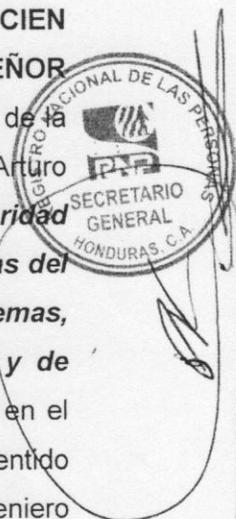




Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Punto de Acta de la sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día martes veintiocho de enero del año dos mil catorce, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.4.4: PROPUESTA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA EN SEGURIDAD INFORMATICA PARA INSTALAR Y CONFIGURAR HARDWARE Y SOFTWARE EN LAS AREAS CRITICAS DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA, BUSCANDO PROTEGER LOS PRODUCTOS, SISTEMAS, SEGMENTOS DE RED E INCORPORARLOS AL ESQUEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y DE ACCESO WEB RECIEN IMPLEMENTADOS EN EL CENTRO DE COMPUTO, PRESENTADA POR EL SEÑOR DIRECTOR DEL RNP, INGENIERO JORGE ARTURO REINA GARCIA:** En el uso de la palabra el Señor Director del Registro Nacional de las Personas, Ingeniero Jorge Arturo Reina García, informó sobre la necesidad de contratar una consultoría en ***“Seguridad Informática para Instalar y Configurar Hardware y Software en las Áreas Críticas del Departamento de Informática, Buscando Proteger los Productos, Sistemas, Segmentos de Red e Incorporarlos al Esquema de Seguridad Perimetral y de Acceso Web recién Implementados en el Centro de Computo”***, todo lo cual en el Marco del proceso de la Modernización de los Sistemas Informáticos y que en tal sentido se necesita la contratación de los servicios profesionales de consultoría del Ingeniero **RENE VELASQUEZ ZUNIGA**, con número de identidad 0816-1974-00238, con domicilio en esta Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., por un monto de **QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 589,760.00)**, dicha Contratación por Consultoría será efectiva por el periodo comprendido del 03 de febrero al 31 de marzo del 2014, cuyo financiamiento se hará con fondos propios de la Institución. Visto el asunto el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 5) de la Ley del Registro Nacional de las Personas, por unanimidad de votos, **RESOLVIO:** 1) Autorizar al Señor Director, Ingeniero Jorge Arturo Reina García, para que proceda a suscribir el contrato de los servicios profesionales de Consultoría por el periodo comprendido del primero de febrero al treinta y uno de marzo del año dos mil



Clgg

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

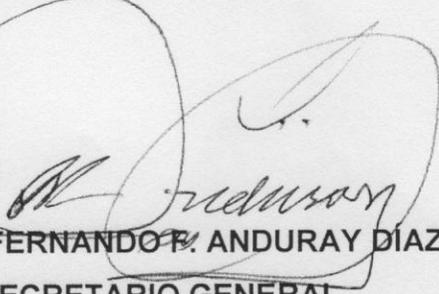


Registro Nacional de las Personas

catorce; con el ciudadano **RENE VELASQUEZ ZUNIGA**, con número de identidad 0816-1974-00238, con domicilio en esta Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C, quien prestará sus servicios de consultoría para la **"Seguridad Informática para Instalar y Configurar Hardware y Software en las Áreas Críticas del Departamento de Informática, Buscando Proteger los Productos, Sistemas, Segmentos de Red e Incorporarlos al Esquema de Seguridad Perimetral y de Acceso Web recién Implementados en el Centro de Computo"**. 2) Para esta contratación en concepto de honorarios profesionales de consultoría, se autoriza el pago total de **QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 589,760.00)**, que serán financiados con fondos propios de la Institución. 3) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración, Auditoría Interna, Pagaduría Especial y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE"**.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil catorce.




ABOG. FERNANDO P. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Clgg

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		